

**COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y  
TELEMÁTICOS S.A. ESP – COLVATEL S.A. ESP**

**ADENDA No. 1 a la solicitud privada de ofertas GAC-009-2020**

**Objeto de la solicitud privada de ofertas GAC-009-2020**

Consiste en recibir ofertas para la prestación de servicios de aprovisionamiento y aseguramiento, de conformidad con las características, condiciones y cantidades enunciadas en la presente Invitación.

**OBJETO DE LA ADENDA**

La Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos S.A. E.S.P. – COLVATEL, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los interesados en el proceso de invitación privada de ofertas GAC-009-2020, procede a MODIFICAR los siguientes aspectos:

**PRIMERO:** Del capítulo 1 “CONDICIONES GENERALES”, se MODIFICA el numeral 1.8 “CRONOGRAMA DEL PROCESO”, en el sentido que se amplía el plazo de presentación de las ofertas, y consecuentemente, se amplían también las fechas subsiguientes. Como consecuencia de esta modificación, el cronograma del proceso en adelante quedara así:

**1.8 Cronograma del proceso**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA, HORA Y MEDIO</b>
Invitación privada de oferta	03/09/2020 envío de invitación privada de oferta
Reunión de entendimiento	08/09/2020 a las 2:00 PM se realizara la confirmación con anterioridad informando si se realizará virtualmente o de forma presencial
Recepción solicitudes de aclaración	Hasta 11/09/2020 a las 3:00 P.M, por correo electrónico a <a href="mailto:Procesosdeinvitacion@colvateL.co">Procesosdeinvitacion@colvateL.co</a>
Respuesta por parte de ColvateL a las solicitudes de aclaración.	Hasta el 16/09/2020 mediante correo electrónico.
<b>Entrega de ofertas en medio Electrónico y anexos.</b>	<b>21/09/2020 hasta las 2:00 PM</b> Las propuestas deberán enviarse en formato PDF a los correos <a href="mailto:Procesosdeinvitacion@colvateL.co">Procesosdeinvitacion@colvateL.co</a> con copia a <a href="mailto:afarak@colvateL.com">afarak@colvateL.com</a>

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y MEDIO
<b>Análisis de las ofertas presentadas y solicitud de aclaración a las mismas por parte de COLVATEL.</b>	<b>Hasta el 25/09/2020</b> las aclaraciones enviadas por correo electrónico.
<b>Respuesta de los oferentes a la solicitud de aclaraciones a las ofertas requeridas por COLVATEL.</b>	<b>30/09/2020</b> hasta las 7:00 PM, mediante correo electrónico dirigido a <a href="mailto:Procesosdeinvitacion@colvateel.co">Procesosdeinvitacion@colvateel.co</a>
<b>Etapas de Negociación</b>	<b>01/10/2020</b> de manera virtual hora 2:00 p.m.
<b>Selección del oferente.</b>	<b>07/10/2020</b> mediante comunicación enviada por correo electrónico a los oferentes

**SEGUNDO:** Del Capítulo 4 "TERMINOS DE REFERENCIA CUADRILLAS", se MODIFICA el numeral 4.1.3.2. Certificados de experiencia y cumplimiento, a fin de ampliar el número de certificaciones y el tiempo a tener en cuenta para acreditar la experiencia exigida. Como consecuencia de lo anterior, el numeral 4.1.3.2. Certificados de experiencia y cumplimiento, en adelante quedará del siguiente tenor literal:

**"4.1.3.2. Certificados de experiencia y cumplimiento:** Todos los oferentes deberán presentar hasta tres (3) certificaciones en las que conste que dentro de los últimos cuatro (4) años han celebrado contratos de objeto relacionado en la presente Invitación, y que el valor sumado de estas sea igual o superior al de la oferta presentada, y que contengan como mínimo los valores descritos en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MÍNIMO REQUERIDO
Cantidad fibra óptica instalada aérea y/o canalizada.	Km	≥ 500
Número de empalmes por fusión en hilos de fibra óptica.	Empalme por fusión	≥ 1.000
Aprovisionamiento de servicios con última milla fibra óptica incluida la instalación de equipos (CPE, enrutadores, equipos de Tx).	Servicio	≥ 200
Aprovisionamiento de servicios con última milla radio incluida la instalación de equipos (CPE, enrutadores, equipos de Tx).	Servicio	≥ 30
Asegurar servicios con última milla radio, fibra óptica y/o cobre incluido los equipos (CPE, enrutadores, equipos de Tx).	Servicio	≥ 1.000

*Las certificaciones deben especificar, nombre de la entidad contratante, nombre de la empresa contratista, objeto del contrato, valor final del contrato, plazo de ejecución, fecha de inicio, fecha de terminación y nivel de cumplimiento.*

*La información antes relacionada, podrá reemplazarse con la siguiente información:*

- *Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal, se podrá acreditar el porcentaje de participación de la empresa oferente, adjuntando copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.*
- *La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de inicio, de la orden de inicio o con el documento equivalente que se haya previsto en el contrato.*
- *La fecha de terminación del contrato, se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento equivalente que se haya previsto en el contrato.*
- *El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación suscrita por las partes contratantes.*

*Si a partir de los documentos soportes de cada contrato, el oferente no acredita toda la información anteriormente detallada, el contrato no se tendrá en cuenta para evaluar la experiencia del oferente, para cumplir con los requisitos mínimos, como tampoco para efectos de la evaluación.*

*Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo gravedad de juramento. COLVATEL se reserva el derecho de verificar con las empresas certificadoras el contenido de la información suministrada por los oferentes”.*

Dada en Bogotá D.C., el 17 de septiembre de 2020.

**RICARDO MORA CASTAÑEDA**

Representante Legal Alterno

**FIN DE LA ADENDA No. 1**